

ma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

73.362/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1298/08, a Sicri, S.L. CIF: B-13204003.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 14/11/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1298/08 a Sicri, S.L., provista de CIF: B-13204003 por incumplimiento del Régimen de Explotación para el año 2008 de la unidad hidrogeológica de la Mancha Occidental, en término municipal de Campo de Criptana (C. Real), denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 30/09/08. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

73.366/08. Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por la que se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de la actuación «Proyecto de ejecución de conducciones generales para el aprovechamiento de aguas depuradas de La Pedrera en Alicante (Fase I)».

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos, se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de la actuación «Proyecto de ejecución de conducciones generales para el aprovechamiento de aguas depuradas de La Pedrera en Alicante (Fase I)», promovido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado podrán ser consultados y estarán expuestos al público en los días hábiles y horario de oficina, durante el

periodo fijado, en la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, sita en la calle Alfonso XII, n.º 62, 28071 Madrid, y en la Subdelegación de Gobierno en Alicante, sita en la Plaza de la Muntanyeta, n.º 6, 03001 Alicante.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Plaza de San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid), y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos y del Artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

73.103/08. Resolución de la Subdirección General de Administración Financiera de 16 de diciembre de 2008, por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito del Majzen correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 2009.

El sorteo de amortización de títulos del Empréstito de Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 2009, efectuado en la Subsecretaría de este Ministerio el día 16 de diciembre de 2008, ha dado los siguientes resultados:

Emisión de uno de junio de 1928.

Sorteo n.º 133. Vencimiento de uno de enero de dos mil nueve. Serie A.—Se amortizan 355 Títulos de 3,01 euros nominales cada uno. Números: del 1.278 al 1.440; 1.442 al 1.503; 1.505 al 1.610; 1.612 al 1.612; 1.614 al 1.624; 1.626 al 1.637. Serie B.—Se amortizan 70 Títulos de 30,05 euros nominales cada uno. Números: del 2.714 al 2.716; 2.758 al 2.818, 2.854 al 2.859. Serie C.—Se amortizan 7 Títulos de 150,25 euros nominales cada uno. Números: del 473 al 478; 480 al 480.

Emisión de diez de junio de 1946.

Sorteo n.º 232. Vencimiento de uno de enero de dos mil nueve. Serie Única.—Se amortizan 1.119 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno. Números: del 178.439 al 179.557.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Administración Financiera, Belén Hernando Galán.

Anexo

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Listado de citación de actas previas del proyecto: Modificación de la línea eléctrica a 220 kV, entrada-salida a la subestación de Quart de Poblet, que deriva de la línea eléctrica a 220/132 kV L'Eliana-Torrent, en el término municipal de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia

Finca n.º	Catastro		Titular y domicilio	Naturaleza	Afecciones					Citación	
	Pol.	Parc.			Serv. (m.l.)	Serv. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Apoyo m²	Apoyo n.º	Fecha	Hora
28 a	28	28a	Herederos de Felipa del Coso Olmo (Francisca Fresneda del Coso), Avda. San Onofre, 52 46930-Quart Poblet.	Baldío.	79	1.642	776	27,47	1	05/02/2009	10:00
67 a	28	74	Rafael Pascual Cases, Partida del Escarabajo, s/n 46930-Quart de Poblet.	Naranjos.	29	455	276	—	—	05/02/2009	10:15
71 a	28	71a	Rafael Pascual Cases, Partida del Escarabajo, s/n 46930-Quart de Poblet.	Naranjos.	24	546	241	—	—	05/02/2009	10:30

73.342/08. Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la instalación de la modificación de la línea eléctrica a 220 kV, entrada-salida a la subestación de Quart de Poblet, que deriva de la línea eléctrica a 220/132 kV L'Eliana-Torrent, en el término municipal de Quart de Poblet en la provincia de Valencia. Exp. 05.20460, 29-07-05.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 24 de septiembre de 2007 (B.O.E. 23-10-07 y B.O.P. de Valencia 10-11-07), se otorgó a Hidroantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., autorización administrativa y se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto denominado «Modificación de la línea eléctrica a 220 kV, Entrada-Salida a la Subestación de Quart de Poblet, que deriva de la línea eléctrica a 220/132 kV L'Eliana-Torrent», en el término municipal de Quart de Poblet en la provincia de Valencia, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar al titular de bienes y derechos para que comparezca en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

El día 5 de febrero de 2009 de 10:00 a 11:00 horas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre el bien afectado, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y su Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, Hidroantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 19 de noviembre de 2008.—El Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta Ortega.